

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 18 NOV. 2004

VISTO el Decreto Provincial N° 368/00, su modificatorio N° 554/00 y la Ley Provincial 631; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados decretos, se estableció la creación del Programa de Prevención y Asistencia en el ámbito de la Secretaría de Salud.

Que en atención a la facultad concedida en la Ley Provincial N° 631, se debe normalizar la situación del Personal que se desempeña en los Gabinetes de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, por lo que se hace necesario dejar sin efecto los decretos enunciados en el Visto.

Que es voluntad de este Gobierno prever la titularización del personal citado en el considerando que antecede.

Que la Junta de Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2, Educación Especial y del Adulto, conformará los listados correspondientes, para el llamado a interinatos y suplencias año 2005, incluyendo al personal de los Gabinetes de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Derogar los Decretos Provinciales 368/00 y N° 554/00, por los motivos expuestos en el exordio.

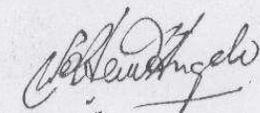
ARTÍCULO 2°.- Conforme lo determinado precedentemente, los docentes que prestaban servicios en el Programa de Prevención y Asistencia al Escolar dependiente del Ministerio de Salud, retornarán al ámbito del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

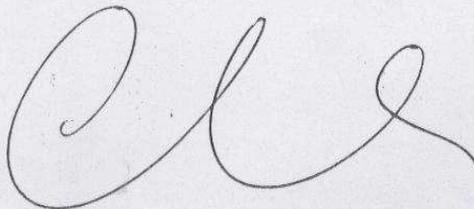
DECRETO N° 4327/04

T.F.

LP.



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

B6

B6